Naciones Unidas S/2003/659



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de junio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con las recientes sesiones informativas organizadas por la Secretaría sobre la situación en Liberia y las conversaciones en curso de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Ghana, tengo el honor de referirme al acuerdo de cesación del fuego firmado por las partes liberianas en Accra el 17 de junio de 2003, acuerdo en el que se prevé que las Naciones Unidas contribuirán a su aplicación (véase S/2003/657, anexo).

En el acuerdo de cesación del fuego se prevé el establecimiento de dos mecanismos de verificación y supervisión dirigidos por la CEDEAO. El primero es el Equipo Conjunto de Verificación, cuya tarea es verificar sobre el terreno la información facilitada por las partes acerca de la ubicación de sus respectivas unidades. Está integrado por dos representantes de cada una de las partes e incluye a representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia. Se espera que el Equipo Conjunto de Verificación se desplace a Liberia dentro de las 72 horas siguientes a la firma del acuerdo. El segundo mecanismo es el Comité Conjunto de Supervisión, que supervisará y fiscalizará la cesación del fuego y, además, incluirá a representantes de las Naciones Unidas.

He recibido las cartas adjuntas de fechas 11 y 16 de junio de 2003 enviadas por el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, Dr. Mohamed Ibn Chambas, en las que, respectivamente, se pide que las Naciones Unidas faciliten un helicóptero para transportar al Equipo Conjunto de Verificación dentro de Liberia y se invita a las Naciones Unidas a designar a dos oficiales militares para participar en el Equipo (véanse los anexos I y II).

En relación con esas peticiones, la Secretaría ha adoptado medidas para facilitar un helicóptero de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) para transportar a los miembros del Equipo Conjunto de Verificación una vez que se resuelvan las cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad y los servicios de apoyo sobre el terreno, medidas que se están examinando con la CEDEAO. Por otra parte, la Secretaría ha designado a dos oficiales militares de las Naciones Unidas para que participen en el Equipo Conjunto de Verificación y se designarán otros dos para que formen parte del Comité Conjunto de Supervisión.

Le agradecería que tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la presente carta y sus anexos.

(*Firmado*) Kofi A **Annan**

03-40215 (S) 200603 200603



Anexo I

Carta de fecha 11 de junio de 2003 dirigida al Secretario General por el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Se espera en breve la firma de un acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Liberia y los Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (LURD) y el Movimiento para la Democracia en Liberia (MODEL).

De conformidad con los términos del acuerdo de cesación del fuego, inmediatamente después de su firma se enviará a Liberia a un Equipo Conjunto de Verificación de la CEDEAO, integrado por dos representantes de cada una de las partes beligerantes, así como por representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia.

Así pues, se ha recomendado que yo recabe la asistencia de las Naciones Unidas a los efectos de obtener un helicóptero para transportar a 16 miembros del Equipo Conjunto de Verificación a varios lugares de Liberia del sábado 14 de junio al martes 17 de junio de 2003.

Tengo el honor de pedir la asistencia de las Naciones Unidas para obtener un helicóptero a tal efecto.

(*Firmado*) Dr. Mohamed Ibn **Chambas**
Secretario Ejecutivo

Anexo II

Carta de fecha 16 de junio de 2003 dirigida al Secretario General por el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Me dirijo a usted para pedirle que designe a dos oficiales militares de las Naciones Unidas para participar en el Equipo Conjunto de Verificación, que está previsto que se desplace a Liberia en caso de que las partes beligerantes liberianas concierten un acuerdo de cesación del fuego.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle el agradecimiento de la CEDEAO por las facilidades de transporte que las Naciones Unidas tienen previsto brindar al Equipo Conjunto de Verificación para su misión en Liberia.

(*Firmado*) Mohamed Ibn **Chambas**
Secretario Ejecutivo